

APENDICE III

**316.- 1944. Montes. Expedientes y solicitudes.
1944.**

Archivo del Ayuntamiento de Cintruénigo. Caja 542

NOMBRE Y APELLIDOS	TARJETA DE ABASTECIMIENTO		COLECCIONES DE CUPONES			Cantidad a reservar Kilogramos
	Serie	Número	Serie	Número	Categoría	
1944						
			Total			

EL DELEGADO DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES,

(Sello
de la Delegación.)

Mo. I. Sr.



Daniel Morin Calabris de esta vecindad,
mayor de edad, de estado casado y profesión ganadero,
provisto de cédula personal del ejercicio actual, clase — número —
expedida por la Administración del Impuesto con fecha — de —
de 1942, a Vd. atentamente y como mejor proceda en derecho expone:

Que, obra como Presidente de la Sociedad de Ganaderos de esta localidad y con tal carácter

Suplica a la Corporación, tenga a bien acceder a que el terreno que hoy corresponde en el Borrario de la Haza al Pote de Enfermería, sea destinado al ganado con el fin de que el mismo pueda conducirse al obrevadero sin tener que mezclarse con el posible enfermo.

Gracia que pido y espero de esa Corporación, cuya vida guarde Dios muchos años.

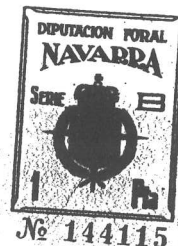
Continuando a 18 Febrero 1944.

Daniel Morin



R. Alcalde-Presidente del M.º Ayuntamiento de esta

Villa. -



M. I. Sr.

MIGUEL FERNANDEZ RUBIO, de esta vecindad, mayor de edad, casado y jornalero del campo, a esa Corporación atentamente tiene el honor de exponer:

Que disfruta desde hace años la parcela núm. 445, propiedad de ese Ayuntamiento mas la de su difunta madre política Constancia Vicente Ayensa, que tiene el número 308.

Y próxima la revisión de las parcelas que ha de efectuar esa Corporación, le tendrán que desposeer de la de su difunta madre política.

E interesándole más disfrutar de dicha parcela, a ese Ayuntamiento

S U P L I C A

se digne concederle el disfrute de la número 308, dejando, en virtud de la referida revisión, la número 445 que hoy disfruta.

Gracia que espera merecer de la reconocida rectitud de esa Junta, cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo, 11 de octubre de 1.944

No puede

*P.D.
Su esposa
Dorotea Fernandez*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta

V I L L A



M. I. Sr.

ANGELA REMIREZ GARBAYO, de esta vecindad, mayor de edad, de estado viuda, a esa Corporación atentamente tiene el honor de exponer:

Que tiene noticia de que la parcela número 445, propiedad de ese Ayuntamiento y que hoy disfruta Miguel Fernandez Rubio la va a dejar a disposición de esa Corporación, previo el pago de las mejoras de la plantación de viña, por cambio con otra parcela, la que suscribe está dispuesta a abonar al expresado Miguel Fernandez dichas mejoras y pasar a ser disfrutaria de la parcela de referencia.

Por lo expuesto, a esa Corporación

S U P L I C A

se digne concederle el disfrute de la repetida parcela número 445, mediante el pago de las mejoras introducidas en la misma.

Gracia que espera merecer de la reconocida rectitud de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo, 11 de octubre de 1.944

A su ruego,
Angel Salinas

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta

V I L L A

Sociedad de Ganaderos y Productores de Leche

CALLE NUEVA

*La autoridad le pida el Ayuntamiento
que se ocupen de lo mismo*
Esta Sociedad de Ganaderos en Junta

General extraordinaria celebrada en el
día de ayer, acordó solicitar de ese
M. I. Ayuntamiento una copia del acta del
acuerdo tomado por la Junta de Fomento
de la provincia de Burgos el día 10 de
enero de 1944, en virtud del cual se
dijo la declaración de las Leches de
hierbas.

Al mismo tiempo acordó recibir del
mismo Ayuntamiento para entregar a cada
cualquier ganadero que con su ganado pudiese
a pastar en el polígono destinado a tal
fin.

Lo que se acordó en el Ayuntamiento
para que se digna dar contestación a lo
que queda anotado.

Dios guarde muchos años.

Cintruénigo, 9 Mayo de 1944.

El Presidente

Don José María





M. I. Sr.

ANDRES ALVAREZ SAEZ, avedindado en esta villa, estado casado, mayor de edad y de profesion ganadero, con todo respeto y como mejor proseda tiene el honor de exponer.

Que habiendo observado que los árboles de los Sotos enclavados en los términos de la Cebolluela, Puente del Rio Alhama, y cuatro plantas que hay en la Fuente de la rraza, todos propiedad del M. I. Ayuntamiento. Se hallan al limpiar.

S U P L I C O: se dignen el adjudicarme la limpia de dichos árboles abomandoles la cantidad de veinticinco pesetas y la leña que resulte de dicha limpia quedará a cargo del M. I. Ayuntamiento.

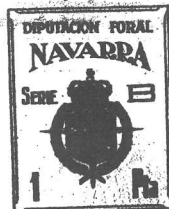
Gracia que no dude alcanzar de la reconocida rectitud conque viene obrando ese M. I. Ayuntamiento cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruenigo 3 de Agosto de 1.944

a su ruego por no saber firmar

Quintino Hartup

Apudado



Nº 144114

M. I. Sr.

JUSTO NAVASCUES AYALA y VICTORIANO JIMENEZ PEREZ, mayores de edad, de esta vecindad, jornaleros del campo, a esa Corporación atentamente tienen el honor de exponer:

Que el primero disfruta la parcela número 500 propiedad de ese Ayuntamiento y el segundo la número 535, y habiendo llegado a un perfecto acuerdo ambos, desean permutar dichas parcelas, quedándose el primero la 535 y el segundo la 500, para lo cual a V. S.

S U P L I C A N

les sea autorizada dicha permuta por así convenir mejor a los exponentes.

Gracia que esperan merecer de la rectitud de esa Corporación, cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo, 13 de octubre de 1.944

Justo Navascues

A ruego de Victoriano Jimenez que no sabe firmar,

Victoriano Jimenez

Proceda

Sr. Presidente del Ayuntamiento de esta

V I L L A

